

## RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Santa Tecla, a las ocho horas del día dieciséis de noviembre de 2017, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 054 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

### PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

- 1) Fecha límite para hacer llegar la solicitud de ingreso a la ANSP y todo el papeleo, y en el caso de la declaración jurada hay un lugar donde la firme un abogado que sea parte de la institución. RESPUESTA: la fecha límite de entrega de solicitudes es el día 13 de abril del 2018, entregarla totalmente llena en todos los campos correspondientes con sus anexos. No existe lugar autorizado dentro de la institución para ser autenticada por un notario, sin embargo, en alcaldías como Ahuachapán e Ilobasco, ofrecen gratuitamente ese servicio al aspirante.

Dicha información será entregada en la fecha 16 de noviembre de 2017 a través del medio solicitado.



Licda. Alejandra Patricia Gutiérrez Portillo  
Oficial de Información Institucional